

El gobierno prevé un aumento de más del 600% del déficit primario respecto a lo previsto



El proyecto de ley de ampliación del Presupuesto 2020 prevé para todo el año un déficit primario de \$2,2 billones, que representa un incremento del 122% en relación con los niveles vigentes al 30 de junio pero que asciende al 620,6% si se lo compara con el resultado fiscal inicial de enero.

La iniciativa se envió al Congreso ante la necesidad de adecuar los gastos y los recursos previstos para el presente ejercicio por la alteración que implicó la atención de urgencias por la pandemia del coronavirus y el consiguiente aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), que obligó a restringir gran parte de la actividad económica.

El proyecto lleva las firmas del jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, y del ministro de Economía, Martín Guzmán, que explicaron en el mensaje de presentación que a “las restricciones de gestión derivadas del funcionamiento con una Ley de Presupuesto prorrogada” debió sumarse “la irrupción de la pandemia de COVID-19 que ha requerido y aún requiere una decidida respuesta del Gobierno Nacional para implementar con celeridad una serie de políticas públicas de contención de la emergencia sanitaria, social y económica”.

La referencia a la prórroga del Presupuesto se remonta al primer día de gestión del presidente Alberto Fernández, que en su mensaje a la Asamblea Legislativa indicó que no se iba a tener en cuenta el proyecto de ley de Presupuesto que había elaborado el ex ministro Nicolás Dujovne, pero por su renuncia debió presentar su sucesor, Hernán Lacunza.

Fernández rechazó ese proyecto por considerarlo “un dibujo”, por lo que recurrió a la prórroga del Presupuesto 2019 más sus modificaciones, tal como lo permite la ley 24.156 de Administración Financiera.

En un inicio, se pensó en presentar un proyecto del ley de Presupuesto “corto” en marzo o abril de este año, una vez que se resolviera el canje de la deuda, pero las demoras en ese aspecto y la irrupción de la pandemia de coronavirus obligaron a desechar esa posibilidad.

Hasta el momento de la presentación del proyecto de ley, el Presupuesto prorrogado había sido modificado en trece oportunidades, mediante un decreto de necesidad y urgencia y doce decisiones administrativas, con un aumento del gasto total de \$864.294 millones y del déficit fiscal de \$324.072 millones, tanto el primario (sin tener en cuenta el pago de servicios de la deuda) como el financiero.

Las principales proyecciones fiscales del proyecto presentado al Congreso son las siguientes:

. Los recursos totales previstos para todo 2020 son de \$4.389.599,6 millones, con un aumento del 17,2% respecto del nivel vigente al 30 de junio y de 22,2% en relación con las proyecciones de principios de año.

. La autorización de gastos totales se eleva a \$7.391.054,3 millones, lo que implica un incremento del 33,6% en comparación con el 30 de junio y del 57,7% frente al nivel de enero.

. En consecuencia, el resultado financiero será deficitario en \$3.001.457,7 millones, un 68,2% más que en junio y un 174,2% más que en enero.

. Pero la suba del déficit primario será mucho mayor, ya que con \$2.214.193,6 millones subirá un 122% en relación con el nivel del 30 de junio y un 620,6% si se lo compara con enero.

Fuente NA